

ALEGACIONES DE STEs-i A LOS BORRADORES DE CONCURSO DE EXTERIOR DE DOCENTES Y ASESORES 2021

Madrid, 18 de noviembre de 2021

No hay cambios significativos con respecto al formato del proceso ni al baremo de méritos de las convocatorias anteriores, salvo lo referido al trámite plenamente electrónico (interpretamos que hace innecesario establecer plazo para la retirada de la documentación), y a la exigencia de la certificación de no tener antecedentes por delitos sexuales, el resto entendemos que son cambios menores. Sin embargo, han incluido un párrafo nuevo que está redactado de una manera que lo hace difícilmente comprensible e incluso contradictorio al hablar de participar en concurso de traslados voluntario, pero luego obligatorio y finalmente de nuevo voluntario, nos referimos al último párrafo de la base Novena.

El cambio en la composición de la Comisión de Selección entendemos que se deriva de la nueva estructura ministerial en la gestión de la acción educativa del exterior.

Por otro lado, en la convocatoria de asesores técnicos se desglosa la primera prueba de la fase específica en dos cuestionarios en lugar de uno con el correspondiente incremento de tiempo para la realización de dicha prueba, sin embargo, no alcanzamos a ver la mejora de esta propuesta.

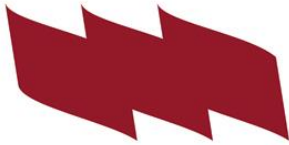
En cuanto a los anexos III y IV relativos a la adecuación del puesto y aspectos a tener en cuenta para la realización de la fase específica, referido a ambas convocatorias, se añaden nuevos puntos, a lo que tampoco alcanzamos a discernir sobre la necesidad de dicho cambio.

En cuanto al baremo, los STEs seguimos sin entender por qué se valora como mérito el conocimiento de otros idiomas, y ahí no se incluye el de las lenguas del estado español.

En general, desde STEs insistimos en los posicionamientos mantenidos a lo largo de los últimos años con relación a los concursos del exterior, manifestando nuestra radical oposición a la existencia de la entrevista en los procedimientos de selección por lo que supone de merma en la objetividad de la evaluación de la segunda parte de la fase específica, perdiéndose el carácter anónimo de la prueba. Además, es inaceptable que la primera parte de la fase específica, la objetiva, tenga una ponderación ridícula frente a la segunda parte, la subjetiva.

En definitiva, en STEs somos contrarios tanto a la actual orden marco como a los proyectos de convocatoria por introducir procedimientos de evaluación mucho más subjetivos que los que había hace unos cuantos años, y también contrarios a los actuales baremos por ser más complicados y farragosos de evaluar y más dados a interpretaciones diversas por parte del evaluador.

Muy importante, seguimos exigiendo la existencia de la prueba de idioma para aquellas personas que aun sabiendo el idioma no tienen el correspondiente título. De lo contrario se mantendría un trato injusto y desigual en la exigencia de un requisito.



STEs INTERSINDICAL

Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | stes@stes.es | Carretas, 14, 7ºF | 28012 - Madrid

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)

En cuanto a las vacantes, en STEs poco podemos decir de las de asesores técnicos, no sabemos que “misteriosos” problemas puede haber habido para que no las sepamos todavía, en todo caso pedimos que salgan todas las necesarias sin excepciones, incluida la de Canadá con perfil de maestro que salió en el anterior concurso y desapareció en la oferta de comisiones de servicio. Tampoco sabemos si saldrá la de Rusia que se cubrió este año en comisión de servicio. Estas vacantes deberían abrirse a más especialidades, sobre todo a aquellas que no tienen opción a través de la convocatoria de docentes.

Sobre las vacantes del concurso de docentes, creemos que su incremento en un 30% con respecto a las ofertadas en 2019, con un año por medio sin convocatoria, el de la pandemia, no responde a las necesidades existentes, que como mínimo tendría que ser el doble.

Tampoco entendemos la existencia de perfil de inglés para vacantes de Marruecos donde ésta no es lengua oficial, lo mismo ocurre para alguna plaza de ALCEs en Alemania donde se exige el inglés.

Tampoco están las plazas de Filosofía de París y Londres que deberían ofertarse, y faltan por incluir las del Aaiún.

Saludos.

Pedro Andreu | STEs